



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 ABR. 1990

Expte. N° 22.008/90

VISTO:

La resolución-R-N° 068-90 del 28 de Marzo del corriente año, obrante a Fs. 10; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se modifica la situación de revista del personal docente del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 2 de Abril de 1990, según el detalle obrante en la misma;

Que en el artículo 1° se omitió consignar el carácter "interino" de los mismos, debiéndose además corregir la fecha dispuesta por la resolución;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el primer párrafo del artículo 1° de la resolución-R-N° 068-90, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Modificar la situación de revista del siguiente personal interino del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 1° de Abril de 1990, según el detalle obrante que se consigna a continuación."

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
mgb.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
 Ing. JUAN CARLOS AMADIOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Firma]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

[Firma]
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 093 - 90